

**MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES**

DECRETO ALCALDICIO N° __1.247__ /

Monte Patria, 31 de Enero de 2014

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Certificado N° 003 del 12 de Diciembre de 2012, Acuerdo del Honorable Decreto Alcaldicio N° 12.331, del 11.12.2013, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2014
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de Compras Públicas Artículo 10 numeral 7, QUE DICE "Si se requiere contratar consultorías cuyas materias se encomienda en consideración especial de las facultades del proveedor que otorga el servicio o ellas de refieran a aspectos claves y estratégicos, fundamentales para el cumplimiento de la funciones de la entidad pública por lo cual no puede ser sometida a un proceso de compras público."
- Resolución Exenta N° 53, de fecha 14.01.2014.
- Pedido de Material N° 110, de fecha 22.01.2014.

RESUELVO

1. **AUTORÍZASE**, Adquisición 2992-195-SE14, por naturaleza de la negociación por servicio de empresa externa, para que realice análisis curricular y aplique evaluaciones psicolaborales a postulantes al cargo de director o directora del liceo Presidente Eduardo Frei Montalva de Monte Patria, por llamado a concurso por la alta dirección pública 2014.
2. Único Proveedor designado por Dirección Nacional del Servicio Civil Alta Dirección Pública.
3. La Alta Dirección Pública según resolución exenta N° 53, de fecha 14.01.2014, nombra para este servicio a la empresa **SAV DESARROLLO DE SISTEMAS Y GESTION LIMITADA, RUT. 77.592.300-8, por un monto de 79 UF.**
4. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **215 22 11 999 "otros", Área de Gestión 1-1, del presupuesto vigente del Departamento de Educación.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



06 FEB 2014

SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

WGZ/xjc